

po, contra la empresa «Manuel Sánchez Alemán», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.699,66 euros de principal, más 783,50 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 7 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.802.

MANUFACTURAS DEL PLÁSTICO Y TÉCNICAS APLICADAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182/04, de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de Ángel Carbonell Ramos contra Manufacturas del Plástico y Técnicas Aplicadas, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Manufacturas de Plástico y Técnicas Aplicadas, S. A., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo, si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 6.961,43 euros de principal que adeuda a Ángel Carbonell Ramos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—6.727.

MANUFACTURAS MONCAYO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 11/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fátima Pellicer Fuentes contra la empresa Manufacturas Moncayo, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de febrero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: se declara la insolvencia provisional de la empresa «Manufacturas Moncayo, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 744,43 euros de principal.

Pamplona, 11 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—6.760.

MARÍA BELÉN MARTÍNEZ LABELLA

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 2/2003 dimanante de autos núm. 691/01 en materia de Ejecución, a instancia de don José Manuel Jimenez Villanueva contra María Belén Martínez Labella, se ha dictado en fecha 17 de enero de 2005 Auto por el que se declara a la ejecutada María Belén Martínez Labella en situación de insolvencia total por importe de 518,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el ar-

tículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—6.679.

MECAN XXI CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 542/03 Ejecución n.º 57/04, seguidos a instancia de D. Bernardino Celada Yébenes, contra INSS, TGSS y Mecan XXI Construcciones, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 7 de Febrero de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Mecan XXI Construcciones, S. L., por importe de 257,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—6.783.

MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a requerimiento de Socios que representan el 6,35 por cien del capital social, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrar en la calle Príncipe de Vergara 84, piso 1.º 28006 Madrid, en el Gabinete del Notario D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, en primera convocatoria el día 17 de Marzo de 2005 a las dieciocho treinta horas, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 18 de Marzo de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad compuestas por la Memoria el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión. Todo ello relativo al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999, y como consecuencia de Sentencia firme que anuló el correspondiente Acuerdo adoptado en la Junta General de Socios de 30 de Mayo de 2000.

Segundo.—Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 1999 y por la causa indicada en el punto anterior.

Tercero.—Posible acción de responsabilidad frente al Consejo de Administración que formuló las Cuentas anuladas por los Tribunales por los daños que hubiera causado su actuación, así como frente a todos los Consejeros desde el momento en que dicha anulación adquirió firmeza sin que se haya convocado la Junta cuya convocatoria es objeto de requerimiento.

Cuarto.—Fijación de la cuantía de la dieta a los Consejeros por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Redacción Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración. Doña Isabel Pardo Martínez.—7.665.

MONTEPIEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la población del domicilio social, San

Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, 70), a las diez horas del día 21 de marzo de 2005, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 22 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 16 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Henarejos.—6.765.

MOTOS BORDOY, S. A. (Sociedad absorbente)

MOTOS BORDOY CENTER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción de sociedad íntegramente participada

Las Juntas generales extraordinarias de dichas sociedades, celebradas el día 31 de octubre de 2004, acordaron y aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2004, la fusión de «Motos Bordoy, Sociedad Anónima» como entidad absorbente y «Motos Bordoy Center, Sociedad Limitada» como entidad absorbida, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente «Motos Bordoy Sociedad Anónima» sin que proceda a ampliar su capital al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, las cuales serán amortizadas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 4 de enero de 2005. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2004.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 2005.—Francisca Garrigos Ferrando, Alberto Bordoy Garrigos, Jorge Bordoy Garrigos, Jaime Bordoy Ferrer.—Consejeros.—6.700.

2.ª 1-3-2005

OBRADORES REUNIDOS, S. L.

Ampliación Insolvencia Provisional

El Juzgado de lo Social Tres de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 74/03 seguida contra el deudor Obradores Reunidos, S. L., domiciliado en Calle Zigordia, n.º 45 de Zarautz, se ha dictado el día 14 de enero de 2005 auto por el que se ha ampliado la insolvencia parcial declarada por auto de fecha 14 de diciembre de 2004 en otros 2.688,77 euros de principal y 903,98 euros de intereses.